

SE NOTIFICO A FINANZAS CON OF. No. CE/DSFCA/AOPS/17-100

100

2017

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública

Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
Dirección General Adjunta de Operación Regional

No. de Oficio DGAOR/211/2719/2016

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2016

LIC. HUGO RENÉ TEMOLTZIN CARRETO
Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala
Presente

El pedido

Con fundamento en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con sus reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 18 de julio del 2016; y 33 BIS, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se hace referencia al seguimiento de las observaciones determinadas en la auditoría núm. TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14, sobre los recursos del Programa Hábitat, del ejercicio presupuestal 2013, que se notificó mediante el oficio núm. 211/1266/2014.

Al respecto, le informo que con el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/18/08-1713, se recibió en esta Dirección General Adjunta la documentación para la atención de las observaciones núms. 1 y 2 que forman parte de los resultados de la auditoría de referencia, practicada a la Secretaría de Planeación y Finanzas, de cuyo análisis se desprende que aún se encuentran pendientes de solventar, de acuerdo con el siguiente desglose:

Auditoría	Observación	Correctiva	Monto Descargado	Monto pendiente	Preventiva
TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14	1.- Recursos no devengados y no reintegrados a la Tesorería de la Federación	No Solventada	\$0.00	\$628,784.59	Solventada
	2.- Pagos improcedentes	No Solventada	\$0.00	\$233,724.68	No Solventada
TOTAL			\$0.00	\$862,509.27	

Como parte integrante de la información anteriormente relacionada, adjuntas se remiten las correspondientes Cédulas de Seguimiento, en las que se describe el estado que guardan las recomendaciones correctivas y preventivas de las observaciones y lo que se encuentra pendiente de atender para alcanzar integralmente su solventación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL VISITADOR REGIONAL DE LA ZONA NORESTE

[Signature]
MIGUEL RUBÉN LÓPEZ PEÑA

EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE OPERACIÓN REGIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO UORCS/211/3568/2016, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.



110

- c.c.p. C.P. Raúl Sánchez Kobashi.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública.- Presente.
- Lic. Ana Laura Arratía Pineda.- Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social.- Presente.
- Lic. David Fernando Negrete Castañón.- Director General Adjunto de Mejora de la Gestión Pública Estatal.- Presente.
- M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado.- Visitador Regional.- Presente.
- Lic. Jorge Luis de León Cruz.- Director de Seguimiento de Responsabilidades.- Presente.
- OJA/MCBE
- Folio: UORCS-3053/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"



Cédula de Seguimiento
TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14 OBS 1 SEG 2
Entidad Federativa: Tlaxcala

Programa: Hábitat
Auditoría: TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14
Ejecutor: Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF)

Fecha: 16 de diciembre de 2016
Ejercicio: 2013

Observación Número: 1 **Monto Observado:** \$1,750,954.75

Recursos no devengados y no reintegrados a la Tesorería de la Federación

Resultado del análisis de la cuenta bancaria núm. 0884208466 del Banco Mercantil del Norte Sociedad Anónima, en la que se manejan los recursos del Programa Hábitat del ejercicio presupuestal 2013, y que se identificaron los recursos por \$2,603,099.35 (dos millones seiscientos tres mil noventa y nueve pesos 35/100 M.N.) al 31 de julio de 2014 de los cuales \$1,750,954.75 (un millón setecientos cincuenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 75/100 M.N.) pertenecen a recursos federales del programa Hábitat y a la fecha no se han reintegrado a la Tesorería de la Federación.

Recomendación Correctiva

Que la Secretaría de Planeación y Finanzas, deberá realizar el reintegro a la TESOFE por un importe de \$1,750,954.75 más intereses generados a partir de la fecha de la falta y basta el momento del reintegro. Debiendo proporcionar la evidencia documental de dicho entero a la Secretaría de la Función Pública, a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

Que la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en el ámbito de su competencia y con base a lo dispuesto en las Clausulas Décima Primera, Decima Segunda y Décima Tercera del Acuerdo de Coordinación para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", inicie los procedimientos administrativos que resulten en contra de los servidores públicos de las irregularidades detectadas. Del inicio de los procedimientos, se informara a la Secretaría de la Función Pública.

Recomendación Preventiva

La Secretaría de Planeación y Finanzas, deberá instruir a las áreas correspondientes la realización de sus acciones en apego a la normatividad aplicable, a fin de evitar la recurrencia de la situación observada.

Dé las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública, a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

SEGUIMIENTOS

Seguimiento: 1 **Oficio de solicitud de descargo:** CE/DSFCA/AOPS/15-02-0142 del 5 de febrero de 2015.

Documentación presentada:

Con el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/15-02-0142 del 5 de febrero de 2015, el Titular de la Contraloría del Ejecutivo de Tlaxcala remitió a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, documentación para la atención de la observación, consistente en:

- Copia del oficio núm. DCHCG/563/2014 de fecha 6 de octubre de 2014, la Dirección de Coordinación Hacendaria y Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Planeación y Finanzas envía a la Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Estado la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos observados que se enlista a continuación:

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2719/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"



Cédula de Seguimiento
TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14 OBS 1 SEG 2
Entidad Federativa: Tlaxcala

Programa: Hábitat
Auditoría: TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14
Ejecutor: Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF)

Fecha: 16 de diciembre de 2016
Ejercicio: 2013

RECURSOS DEL PROGRAMA HABITAT DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013

FECHA TRANSFERENCIA	ORDENANTE	BENEFICIARIO	HABITAT 2013 (FEDERAL)	ESTATAL	TOTAL	TOTAL
03/10/2014	GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA	584,386.80	389,591.20	973,978.00	\$973,978.00
03/10/2014	GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA	218,854.44	145,902.96	364,757.40	364,757.40
03/10/2014	GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA	GRUPO FEDERER SA DE CV	12,476.43	8,317.62	20,794.05	20,794.05
03/10/2014	GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA	CESAR RAMOS BALDERAS	9,206.95	6,137.96	15,344.91	15,344.91
03/10/2014	GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA	212,689.80	141,793.20	354,483.00	354,483.00
03/10/2014	GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA	MUÑOS CAMPOS LUIS ÁNGEL	1,124.74	749.82	1,874.56	1,874.56
03/10/2014	GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA	CESAR RAMOS BALDERAS	9,206.95	6,137.97	15,344.92	15,344.92
03/10/2014	GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA	INDUSTRIAS HERNA SA DECV	18,211.46	12,140.98	30,352.44	30,352.44
03/10/2014	GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA	TORRES LÓPEZ MABEL IVONNE	41,008.40	27,338.94	68,347.34	81,013.38
			8,866.23	3,799.81	12,666.04	
TOTAL			\$1,116,032.20	\$741,910.46	\$1,857,042.66	\$1,857,042.66

COMPROBACIÓN DE RECURSOS

FECHA	FACTURAS	CONCEPTO-PROGRAMA	IMPORTE
04/12/2013	80621-80622-80623-80624	TALLER DE PREVENCIÓN DE CÁNCER CERVICO UTERINO	\$130,242.60
04/12/2013	80625-80626-80627-80628	TALLER DE PREVENCIÓN DE OSTEOPOROSIS EN HOMBRES Y MUJERES	139,845.00
04/12/2013	80637-80638-80639-80640	TALLER DE PREVENCIÓN DE OSTEOPOROSIS EN HOMBRES Y MUJERES	148,206.00
04/12/2013	80633-80634-80635-80636	TALLER DE PREVENCIÓN DE CÁNCER CERVICO UTERINO	143,616.60
04/12/2013	80629-80631-80632	TALLE DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	22,476.60
TOTAL			\$584,386.80

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2719/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
Dirección General Adjunta de Operación RegionalCédula de Seguimiento
TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14 OBS 1 SEG 2
Entidad Federativa: TlaxcalaPrograma: Hábitat
Auditoría: TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14
Ejecutor: Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF)Fecha: 16 de diciembre de 2016
Ejercicio: 2013

FECHA	FACTURAS	CONCEPTO-PROGRAMA	IMPORTE
17/12/2013	80813-80814-80815	TALLER DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (APARATOS FUNCIONALES)	\$1,830.00
17/12/2013	80817-80822-80824	TALLER DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (APARATOS AUDITIVOS)	4,916.88
17/12/2013	80818-80821-80825	TALLER DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DEBILIDAD AUDITIVA) SAN ISIDRO BUEN SUCESO	4,916.88
17/12/2013	80826-80827	TALLER DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL	123,600.00
17/12/2013	80819-80820-80823	TALLER DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DEBILIDAD AUDITIVA) VICENTE GUERRERO	4,916.88
17/12/2013	80816-80828-80829	TALLER DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA	6,600.00
17/12/2013	80830-80831-80832	TALLER DE DISCAPACIDAD DIFERENTES	3,370.80
17/12/2013	80833-80834	TALLER DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL	68,703.00
TOTAL			\$218,854.44

FECHA	FACTURAS	CONCEPTO-PROGRAMA	IMPORTE
16/12/2013	172	TALLER DE PREVENCIÓN DE CÁNCER CERVICO-UTERINO	\$1,140.00
16/12/2013	161	TALLER DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (APARATOS AUDITIVOS)	2,940.00
16/12/2013	162	TALLER DE PREVENCIÓN DE HOSTEOPOROSIS EN HOMBRES Y MUJERES	2,760.00
16/12/2013	165	TALLER DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	513.00
16/12/2013	163	TALLER DE PREVENCIÓN DE CÁNCER CERVICO-UTERINO	513.00
16/12/2013	164	TALLER DE PREVENCIÓN DE HOSTEOPOROSIS EN HOMBRES Y MUJERES	1,638.00
05/12/2013	146	TALLER DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (APARATOS AUDITIVOS)	1,832.43
16/12/2013	160	TALLER DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS	1,140.00
TOTAL			\$12,476.43

FECHA	FACTURAS	CONCEPTO-PROGRAMA	IMPORTE
04/12/2013	31	TALLER DE PREVENCIÓN DE CÁNCER CERVICO-UTERINO	\$7,221.13
04/12/2013	32	TALLER DE PREVENCIÓN DE CÁNCER CERVICO-UTERINO	8,123.78
TOTAL			\$15,344.91

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2719/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
Dirección General Adjunta de Operación RegionalCédula de Seguimiento
TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14 OBS 1 SEG 2
Entidad Federativa: TlaxcalaFecha: 16 de diciembre de 2016
Ejercicio: 2013Programa: Hábitat
Auditoría: TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14
Ejecutor: Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF)

FECHA	FACTURAS	CONCEPTO-PROGRAMA	IMPORTE
06/12/2013	80653-80654-80655-80656	TALLER DE PREVENCIÓN DE CÁNCER CERVICO-UTERINO	\$124,665.00
06/12/2013	80657-80658-80660-80661	TALLER DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVO	88,024.80

FECHA	FACTURAS	CONCEPTO-PROGRAMA	IMPORTE
30/12/2013	3149	ESTIMULO A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	\$1,124.74
TOTAL			\$1,124.74

FECHA	FACTURAS	CONCEPTO-PROGRAMA	IMPORTE
06/12/2013	33	TALLER DE PREVENCIÓN DE CÁNCER CERVICO-UTERINO	\$9,206.95
TOTAL			\$9,206.95

FECHA	FACTURAS	CONCEPTO-PROGRAMA	IMPORTE
07/01/2014	9	CURSO DE ALTA COSTURA	\$18,211.46
TOTAL			\$18,211.46

FECHA	FACTURAS	CONCEPTO-PROGRAMA	IMPORTE
31/12/2013	2199-2200	PREVENCIÓN DE ADULTOS MAYORES	\$2,526.91
31/12/2013	2199-2200	TALLER DE ELECTRICIDAD	4,443.61
31/12/2013	2199-2200	TALLER DE ALTA COSTURA	5,921.57
31/12/2013	2199-2200	TALLER DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL	7,179.83
31/12/2013	2199-2200	TALLER DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL	10,639.30
31/12/2013	2199-2200	ESTIMULO A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	3,032.61
31/12/2013	2199-2200	PROMOTORES COMUNITARIOS	1,828.39
31/12/2013	2199-2200	TALLER DE NUTRICIÓN Y PREVENCIÓN DE OBESIDAD	2,760.05
31/12/2013	2199-2200	CURSO DE CULTURA DE BELLEZA	2,676.12
SUBTOTAL			\$41,008.39
31/12/2013	2199-2200	PREVENCIÓN DE ADICCIONES	2,618.35
31/12/2013	2199-2200	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	4,981.27
31/12/2013	2199-2200	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1,266.62
SUBTOTAL			\$8,866.24
TOTAL			\$49,874.63
SUMA TOTAL DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA HÁBITAT DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013			\$1,122,170.16

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2719/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"



Cédula de Seguimiento
TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14 OBS 1 SEG 2
Entidad Federativa: Tlaxcala

Programa: Hábitat
Auditoría: TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14
Ejecutor: Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF)

Fecha: 16 de diciembre de 2016
Ejercicio: 2013

- Transferencia electrónica núm. 62626 del reintegro realizado efectuado a la TESOFE por un importe de \$313,451.00 correspondientes a rendimientos generados de la aportación federal y copia de la transferencia bancaria del Banco Mercantil del Norte núm. 0088420846 del 3 de octubre de 2014, así como su respectiva línea de captura núm. 0014ABMX951032717447.

Resultado del Análisis

Recomendación Correctiva		Situación: No Solventada			
Observado	\$1,750,954.75	Solventado	\$1,122,170.16	Pendiente	\$628,784.59

Comentario:

Con base en la documentación presentada mediante el oficio num. CE/DSFCA/AOPS/15-02-0142, por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, y una vez analizada por la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, se justifica el importe de \$1,122,170.16 correspondiente a la comprobación de gastos en el periodo de ejecución del 4 al 31 de diciembre de 2013, así como el reintegro efectuado a la TESOFE por un importe de \$313,451.00 mediante la línea de captura núm. 0014ABMX951032717447 correspondiente a rendimientos generados de la aportación federal, asimismo no presento evidencia de la comprobación de gastos por la cantidad de \$628,784.59, así como del Inicio de Procedimientos.

Para solventar esta observación deberá presentar evidencia documental de la integración del importe por \$628,784.59, o se deberá realizar el reintegro a la TESOFE, así como evidencia de que se hayan iniciado los procedimientos de responsabilidades en contra de los servidores públicos y específicamente con: citatorios para comparecencia y actas de comparecencia.

Por lo que la presente recomendación se considera **No Solventada**.

Recomendación Preventiva	Situación: No Solventada
---------------------------------	---------------------------------

Comentario:

No se envió documentación para la atención de esta observación, por lo que la presente recomendación se considera **No Solventada**.

Seguimiento: 2	Oficio de solicitud de descargo: CE/DSFCA/AOPS/16/08-1713 del 17 de agosto de 2016.
-----------------------	--

Documentación presentada:

Mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16/08-1713 del 17 de agosto de 2016 el Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala remitió documentación para la atención de la observación la cual consiste en:

- Oficio núm. DCGCH/1307/2016 del 2 de agosto de 2016 signado por la Directora de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria con el que remitió al Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala el Dictamen Jurídico-Contable el cual contiene las justificaciones de la observación
- Oficio núm. DCGCH/0036/2016 del 11 de enero de 2016 signado por la Directora de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria con el que remitió al Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala la propuesta de solventación de la auditoría
- Dictamen Jurídico-Contable de la observación núm. 1 signado por el Jefe del Departamento de Legislación y Consultivo y el Director Jurídico de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el que se expone la propuesta de solventación.
- Cédula de seguimiento elaborada por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2719/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA
Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
 Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
 Dirección General Adjunta de Operación Regional

Cédula de Seguimiento
TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14 OBS 1 SEG 2
 Entidad Federativa: Tlaxcala

Programa: Hábitat
Auditoría: TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14
Ejecutor: Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF)

Fecha: 16 de diciembre de 2016
Ejercicio: 2013

COMPROBACIÓN DEL GASTO									
Póliza	Transferencia	Contrarecibo y orden de pago	Solicitud de pago	Factura (s)	Importe	Requisición	Cotización	Oficios	
10000337	\$81,013.38 (03/10/2014)	40112, 40113, 40119, 40121,	78, 78-A, 79, 79-A (06/02/2014)	2199 y 2200	\$81,013.38	15 (\$82,214.77)	-Comercializadora Integral Tlaxcala. -Proveedora Integral LAMIMAX. -Papelería Oscar.	-DOyDS/09/2014 (31/01/2014). -R.M.S.D./3104/2014 (03/07/2014). -DOyDS/43/2014 (07/01/2014). -COPLADET/117/2013 (21/11/2013). -U.A./256/14 (26/05/2014).	
10000339	\$30,352.44 (03/10/2014)	4,012,740,134	60, 60-A (10/01/2014)	9,	\$30,352.44	2101/2013 (\$57,429.40)	-Comercializadora, S.A. de C.V. -Proveedora Integral LAMIMAX. -Promo 200 Plus, S.A. de C.V.	-U.A./256/14 (26/05/2014)	
10000344	\$354,483.00 (03/10/2014)	40168, 40169,	14, 14-A (09/12/2013)	Recibo-80654,	No se visualiza	8 (\$224,139.00)	-Laboratorio Clinico San Luis. -BIOSCAN, Imagen y Laboratorio Médico	-ITAES-AD-XII-2013-627 (06/12/2013). -DOyOS/056/2013 (05/12/2013). -D.A./742/13 (11/12/2013). -U.A./256/14 (26/05/2014)	
				Recibo-80655	\$1,000.00				
				Recibo-80656	\$1,500.00				
				Recibo-80653	\$92,900.00				
				Recibo-80658	No se visualiza				
				Recibo-80660	\$5,308.00				
				Recibo-80661	No se visualiza				
				Recibo-80657	\$22,400.00				
10000359	\$20,794.05	40193, 40194,	43, 43-A (18/12/2013)	172	\$1,900.00	19 (\$2,000.00)	-Grupo Federer, S.A. de C.V. Comercializadora. - Imprenta San Miguel, S.A. de C.V. -Maquila de impresión.	-U.A./256/14 (26/05/2014).	
						20 (\$4,900.00)			
						21 (\$4,700.00)			
					0161	\$4,900.00			22 (\$3,275.00)
					162	\$4,600.00			23 (\$3,275.00)
					165	\$855.00			24 (\$2,830.00)
					164	\$2,730.00			25 (\$3,200.00)
					146	\$3,054.05			26 (\$2,000.00)
160	\$1,900.00								

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2719/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"



Cédula de Seguimiento
TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14 OBS 1 SEG 2
Entidad Federativa: Tlaxcala

Programa: Hábitat
Auditoría: TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14
Ejecutor: Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF)

Fecha: 16 de diciembre de 2016
Ejercicio: 2013

10000345	\$15,344.91 (03/10/2014)	40170, 40171,	06, 06-A (09/12/2013)	F-31	\$7,221.13	16 (\$7,364.00)	-César Ramos Balderas. -Laboratorio Clínico San Luis. -BIOSCAN, Imagen y Laboratorio Médico.	-R.M.S.D./3104/2014 (03/07/2014). -DOyDS/43/2014 (07/01/2014). - COPLADET/117/2013 (21/11/2013). -R.M.S.D./3104/2014 (03/07/2014). -DOyDS/43/2014 (07/01/2014). - COPLADET/117/2013 (21/11/2013). -D.A./740/13 (10/12/2013). -U.A./256/14 (26/05/2014).
				F-32	\$8,123.78	17 (\$8,124.00)		
10000346	\$364,757.40 (03/10/2014)	40172, 40182,	42, 42-A	Recibo-80813	\$750.00	57 (\$750.00)	-BIOSCAN, Imagen y Laboratorio Médico. -Laboratorio Clínico San Luis.	-DOyOS/073/2013 (18/12/2013). -R.M.S.D./3104/2014 (03/07/014). -DOyDS/43/2014 (07/01/2014). - COPLADET/117/2013 (21/11/2013). - COPLADET/115/2013 (27/11/2013). -U.A./256/14 (26/05/2014).
				Recibo-80814	\$1,300.00	77 (\$110,250.00)		
				Recibo-80834	\$4,625.00	78 (\$5,500.00)		
				Recibo-80829	\$1,000.00	73 (\$1,000.00)		
				Recibo-80830	\$2,250.00	74 (\$2,250.00)		
				Recibo-80831	\$2,368.00	75 (\$2,368.00)		
				Recibo-80832	\$1,000.00	76 (\$1,000.00)		
				Recibo-80833	\$109,880.00	71 (\$4,500.00)		
				Recibo-80828	\$5,500.00	72 (\$5,500.00)		
				Recibo-80826	\$205,000.00	65 (\$1,694.80)		
				Recibo-80827	\$1,000.00	66 (\$205,020.00)		
				Recibo-80819	\$4,500.00	67 (\$1,000.00)		
				Recibo-80820	\$2,000.00	68 (\$4,500.00)		
				Recibo-80823	\$1,694.80	69 (\$2,000.00)		
				Recibo-80816	\$4,500.00	70 (\$1,694.80)		
				Recibo-80817	\$4,500.00	59 (\$1,000.00)		
				Recibo-80822	\$2,000.00	60 (\$4,500.00)		
				Recibo-80824	\$1,694.80	61 (\$2,000.00)		
				Recibo-80818	\$4,500.00	62 (\$1,694.80)		
				Recibo-80821	\$2,000.00	63 (\$4,500.00)		
Recibo-80825	\$1,694.80	64 (\$2,500.00)						
Recibo-80815	\$1,000.00	58 (\$1,300.00)						

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2719/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
Dirección General Adjunta de Operación RegionalCédula de Seguimiento
TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14 OBS 1 SEG 2
Entidad Federativa: TlaxcalaPrograma: Hábitat
Auditoría: TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14
Ejecutor: Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF)Fecha: 16 de diciembre de 2016
Ejercicio: 2013

10000340	\$15,344.92	40147, 40149	15, 15-A (11/12/2013)	F-33	\$15,344.92	18 (\$16,324.00)	-César Ramos Balderas. -Laboratorio Clínico San Luis. -BIOSCAN, Imagen y Laboratorio Médico.	-R.M.S.D./3104/2014 (03/07/2014). -DOyDS/43/2014 (07/01/2014). -COPLADET/117/2013 (21/11/2013). -Of. sin núm., (06/12/2013). -U.A./256/14 (26/05/2014).
10000341	\$1,874.56	40151, 40160	97, 97-A (10/02/2014)	F-3149	\$1,874.56	1993/2013 (\$3,212.00)	-Comercializadora Fet, S.A. de C.V. -Matik, Servicios Comerciales. -Comercializadora Macs Micro.	-D.R.M.S.y A./741/2014 (19/02/2014). -Expediente Técnico. -U.A./256/14 (26/05/2014).
10000338	\$973,978.00 (03/10/2014)	40059, 40081	05, 05-A (09/12/2013)	Recibo-80621	\$196,500.00	10 (\$225,195.00)	-Laboratorio Clínico San Luis. -BIOSCAN, Imagen y Laboratorio Médico.	-DOyDS/053/2013 (05/12/2013). -COPLADET/115/2013 (27/11/2013). -U.A./256/14 (26/05/2014).
				Recibo-80622	\$7,000.00	11 (\$233,235.00)		
				Recibo-80623	No se visualiza	12 (\$247,170.00)		
				Recibo-80624	\$2,321.00	13 (246,725.00)		
				Recibo-80625	\$14,850.00	14 (\$37,461.00)		
				Recibo-80626	No se visualiza			
				Recibo-80627	\$13,225.00			
				Recibo-80628	\$1,000.00			
				Recibo-80637	\$14,850.00			
				Recibo-80638	\$204,000.00			
				Recibo-80639	\$27,160.00			
				Recibo-80640	\$1,000.00			
				Recibo-80633	\$12,375.00			
				Recibo-80634	\$201,900.00			
				Recibo-80635	\$24,086.00			
				Recibo-80636	\$1,000.00			
				Recibo-80629	\$12,375.00			
Recibo-80631	No se visualiza							
Recibo-80632	\$1,000.00							
TOTAL DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA					\$1,386,376.66			

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2719/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"



Cédula de Seguimiento
TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14 OBS 1 SEG 2
Entidad Federativa: Tlaxcala

Programa: Hábitat
Auditoría: TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14
Ejecutor: Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF)

Fecha: 16 de diciembre de 2016
Ejercicio: 2013

De igual manera, se presentó la siguiente línea de captura de la Tesorería de la Federación, misma que ya se había presentado en el seguimiento núm. 1:

REINTEGRO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Póliza	Contrarecibo y orden de pago	Solicitud de pago	Línea de captura	Concepto	Transferencia
10000837 (21/10/2014)	41944	2008,2008-A (03/10/2014)	0014ABMX951032717447	Impuestos Federales, Derechos, Productos Y Aprovechamientos de Dependencias y Entidades de la APF (PEC)	\$313,451.00 (03/10/2014)

- Oficio núm. SPF/1153/2014 del 14 de noviembre de 2014, con el cual, el Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala instruyó a la Directora de la Organización y Desarrollo Social de la misma Secretaría a que en apego a normatividad vigente y aplicable se efectúen los trámites correspondientes a los recursos no devengados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestal.

Memorándum núm. 211/DGAMGPE/DSR/1496/2016 del 11 de noviembre de 2016, la Dirección de Seguimiento de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública, remitió la opinión referente al inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa de la observación.

Resultado del Análisis

Recomendación Correctiva

Situación: No Solventada

Observado	\$1,750,954.75	Solventado anteriormente	\$1,122,170.16	Pendiente	\$628,784.59
		Solventado	\$0.00		

Comentario:

Con el Dictamen Jurídico-Contable del 16 de julio de 2015 el Jefe del Departamento de Legislación y Consultivo y el Director Jurídico de la Dirección Jurídica de la Secretaría de la Planeación y Finanzas expusieron lo siguiente:

"...resulta importante efectuar la aclaración en el sentido de que la cantidad observada de \$1,750,954.75, no corresponde a recursos federales del Programa Hábitat en su totalidad. Lo anterior, considerando que de los \$2,603,099.35 identificados en la cuenta bancaria 08884208466 por esa Autoridad Fiscalizadora al 31 del 2014, corresponden a recursos del Programa Hábitat, sin embargo de la integración pormenorizada de este monto se podrá advertir lo siguiente:

Recursos federales (capital)	1,113,961.82
Recursos estatales (capital)	933,666.32
Economías obra	1.11
Ingresos 2015	2,283.00
Rendimientos	553,190.59
TOTAL	\$2,603,099.84

De la matriz, se advierte la integración del saldo de los \$2,603,099.84 cuyos conceptos corresponden a recursos (capital) estatales y federales, rendimientos estatales y federales, economías de obra e ingresos 2015, por tal razón, el reintegro a que hace referencia esa autoridad fiscalizadora por un importe de \$1,750,974.75 más los intereses, resulta improcedente".

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2719/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
Dirección General Adjunta de Operación RegionalCédula de Seguimiento
TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14 OBS 1 SEG 2
Entidad Federativa: TlaxcalaPrograma: Hábitat
Auditoría: TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14
Ejecutor: Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF)Fecha: 16 de diciembre de 2016
Ejercicio: 2013

Sin embargo, pese a la aclaración realizada en el Dictamen Jurídico-Contable del 16 de julio de 2015 de que el importe observado por \$1,750,954.75 no corresponde en su totalidad a los recursos del Programa Hábitat, no se especifica qué importe corresponde a la parte federal, asimismo con el listado de facturas presentadas como parte de la documentación comprobatoria, no se justifica el importe pendiente de atender por \$628,784.59, debido a que no es posible identificar del importe de \$1,386,376.66 correspondiente a la comprobación del gasto (véase cuadro en el apartado de documentación comprobatoria) cuánto corresponde a recursos federales y cuánto a estatales.

De igual manera se presentaron las transferencias de los gastos efectuados, mismas que se encuentran realizadas fuera del periodo auditado al 31 de julio de 2014.

Derivado de lo anterior, se le requiere a la Secretaría de Planeación y Finanzas presente el reintegro inmediato a la Tesorería de la Federación por \$628,784.59 más los intereses generados a partir de la falta y hasta la realización del mismo.

Respecto al inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa mediante el memorándum núm. 211/DGAMGPE/DSR/1496/2016 del 11 de noviembre de 2016, la Dirección de Seguimiento de Responsabilidades de la Dirección General Adjunta de Mejora de la Gestión Pública Estatal, determinó lo siguiente:

"De la documentación aportada por el órgano Estatal de Control, se deriva que la instrumentación del procedimiento de responsabilidad administrativa número 34/2016/DJ/DRA, iniciado a los ciudadanos presuntos responsables, es acorde a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, toda vez que cumple con el total de las constancias necesarias establecidas en dicho ordenamiento legal, razón por la cual ésta Dirección determina como **PROCEDENTE** la solventación de las irregularidades en la cédula de observaciones núm. 01..."

Por lo anteriormente expuesto, la presente recomendación se considera **No Solventada**.

Recomendación Preventiva	Situación: Solventada
---------------------------------	------------------------------

Comentario:

Mediante el oficio núm. SPF/1153/2014 del 14 de noviembre de 2014 el Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala instruyó a la Directora de Organización y Desarrollo Social de la misma Secretaría para que en apego a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria efectúe los trámites de los recursos no devengados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestal con la finalidad de realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación, además de gestionar la prorroga correspondiente con oportunidad y previo al cierre.

Por lo anteriormente expuesto, la presente recomendación se considera **Solventada**.

Elaboró

C.P. María del Carmen Bautista Espinoza
Asesor Externo

Revisó

C.P. E. Carolina Sandoval Arellano
Asesor Externo

Aprobó

M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado
Visitador Regional

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2719/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
Dirección General Adjunta de Operación Regional**Cédula de Seguimiento**
TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14 OBS 2 SEG 1
Entidad Federativa: Tlaxcala**Programa:** Hábitat
Auditoría: TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14
Ejecutor: Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF)**Fecha:** 16 de diciembre de 2016
Ejercicio: 2013**Observación Número:** 2 **Monto Observado:** \$233,724.68**Pagos improcedentes**

Resultado del análisis de la documentación comprobatoria del Programa Hábitat del ejercicio presupuestal 2013, se identificaron pagos improcedentes por un importe de \$223,724.68.

De los cuales \$111,199.87 (ciento once mil ciento noventa y nueve pesos 87/100 Moneda Nacional) corresponden a los pagos de retención de obra dos mil diez, \$63,292.17 (sesenta y tres mil doscientos noventa y dos pesos 17/100 Moneda Nacional) corresponden a los pagos no identificados y \$49,232.64 (cuarenta y nueve mil doscientos treinta y dos pesos 64/100 Moneda Nacional) a traspaso a cuenta de terceros.

Recomendación Correctiva

Que la Secretaría de Planeación y Finanzas, deberá realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación de un importe de \$223,724.68 (doscientos veintitrés mil setecientos veinticuatro pesos 68/100 Moneda Nacional) más los intereses generados a partir de la fecha de la falta y hasta el momento del reintegro, debiendo proporcionar la evidencia documental de dicho entero a la Secretaría de la Función Pública, a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

Que la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en el ámbito de su competencia y con base a lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera, Décima Segunda y Décima Tercera del Acuerdo de Coordinación para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", inicie los procedimientos administrativos que resulten en contra de los servidores públicos involucrados, presuntos responsables de las irregularidades detectadas. Del inicio de los procedimientos, se informará a la Secretaría de la Función Pública.

Recomendación Preventiva

La Secretaría de Planeación y Finanzas, deberá instruir a las áreas correspondientes la realización de sus acciones en apego a la normatividad aplicable, a fin de evitar la recurrencia de la situación observada.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública, a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

SEGUIMIENTOS**Seguimiento:** 1 **Oficio de solicitud de descargo:** CE/DSFCA/AOPS/16/08-1713 del 17 de agosto de 2016.**Documentación presentada:**

Mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16/08-1713 del 17 de agosto de 2016 el Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala remitió documentación para la atención de la observación la cual consiste en:

- Dictamen Jurídico-Contable del 16 de julio de 2015, signado por la Jefe del Departamento de Legislación y Consultivo y el Director Jurídico de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- Cuadro comparativo del importe determinado en la auditoría y lo comprobado por la Secretaría de la Planeación y Finanzas.

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2719/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
Dirección General Adjunta de Operación Regional**Cédula de Seguimiento**
TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14 OBS 2 SEG 1

Entidad Federativa: Tlaxcala

Programa: Hábitat
Auditoría: TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14
Ejecutor: Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF)Fecha: 16 de diciembre de 2016
Ejercicio: 2013

- Resumen del avance financiero de las obras correspondientes al Programa Hábitat 2013.
- Cuadros resumen de las pólizas por concepto del 5 al millar del Programa Hábitat y del Programa Desarrollo Turístico 2013.

Se presentaron los siguientes documentos:

COMPROBACIÓN DEL GASTO

Póliza	Consulta bancaria	Contrarecibo y orden de pago	Concepto	Solicitud de pago	Recibo	Importe	Oficio
1200691	\$116,002.91 (16/12/2013)	48411 (10/12/2013)	Retención 5 al millar, Hábitat 2013.	RF-152 (22/11/2013)	11-13-DA-5M-210 (22/11/2013)	\$7,504.24	DC/343/2013 (20/11/2013)
3000689	\$458,414.76 (20/03/2014)	11888 (18/03/2014)	Retención 5 al millar, Hábitat 2013.	RF-029 (13/02/2014)	01-14-DA-5M-029 (13/02/2014)	\$56,377.67	-
		11878 (18/03/2014)		RF-014 (21/01/2014)	01-14-DA-5M-014 (21/01/2014)	\$8,418.65	-
3000987	\$268,320.43 (25/03/2014)	12370 (20/03/2014)	Retención 5 al millar, Hábitat 2013.	RF-046 (07/03/2014)	03-14-DA-5M-046 (07/03/2014)	\$12,601.48	-
4000460	\$364,416.01 (16/04/2014)	14801 (09/04/2014)	Retención 5 al millar, Programa Rescate de Espacios Públicos 2013.	RF-066 (26/03/2014)	03-14-DA-5M-066 (26/03/2014)	\$9,030.95	-
4000849	\$181,589.68 (25/04/2014)	16683 (22/04/2014)	Retención 5 al millar, Hábitat 2013.	RF-081 (15/04/2014)	04-14-DA-5M-081 (15/04/2014)	\$11,792.65	-
5000946	\$113,577.23 (26/05/2014)	20486 (21/05/2014)	Retención 5 al millar, Hábitat 2013.	RF-099 (14/05/2014)	05-14-DA-5M-099 (14/05/2014)	\$2,522.25	-
6000795	\$74,529.80 (24/06/2014)	24610 (20/06/2014)	Retención 5 al millar, Hábitat 2013.	RF-110 (12/06/2014)	05-14-DA-5M-110 (12/06/2014)	\$2,951.98	-
TOTAL						\$111,199.87	

- Auxiliar de la cuenta contable núm. 11124080300057540151C, por concepto de retención de ISR.

Memorandum núm. 211/DGAMGPE/DSR/1496/2016 del 11 de noviembre de 2016, la Dirección de Seguimiento de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública, remitió la opinión referente al inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa de la observación.

Resultado del Análisis

Recomendación Correctiva		Situación: No Solventada			
Observado	\$233,724.68	Solventado	\$0.00	Pendiente	\$233,724.68

Comentario:

Con la documentación remitida por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala mediante oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16/08-1713 del 17 de agosto de 2016, se constató que:

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2719/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"



Cédula de Seguimiento
TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14 OBS 2 SEG 1
Entidad Federativa: Tlaxcala

Programa: Hábitat
Auditoría: TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14
Ejecutor: Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF)

Fecha: 16 de diciembre de 2016
Ejercicio: 2013

De los importes observados en la recomendación correctiva se tiene lo siguiente:

- 1.- De los \$111,199.87 que corresponden a los pagos de retención de obra dos mil diez, se presentaron:
 - Las pólizas de egresos, consultas bancarias, contrarecibos, órdenes y solicitudes de pago, recibos por concepto del 5 al millar, sin embargo dicha documentación, además de los estados de cuenta, ya se habían presentado durante la auditoría.
 - Asimismo, se observó que del contrarecibo y la orden de pago núm. 14801 del 9 de abril de 2014 y de la póliza núm. 4000460, el concepto dice: "Retención 5 al millar, Programa Rescate de Espacios Públicos 2013", siendo el programa revisado "Hábitat 2013".

Por lo cual, hasta el momento no se cuenta con la documentación que compruebe y justifique el importe observado de \$111,199.87 por concepto de pagos de retención de obra dos mil diez, por lo que deben de presentar el reintegro inmediato más los intereses generados a partir de la falta y hasta la realización del reintegro.

- 2.- Respecto a los importes de \$63,292.17 que corresponden a pagos no identificados y \$49,232.64 por traspaso a cuenta de terceros, se presentó:

- Cuadro elaborado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Planeación y Finanzas con el desglose de las retenciones realizadas a los contratistas por concepto del Impuesto Sobre la Renta, mismos que fueron traspasados de la cuenta de donde se administraban los recursos del Programa Hábitat 2013 de la cuenta bancaria BANORTE núm. 0884208466, a la cuenta de retenciones y pagos a terceros núm. 00208835310, así como el auxiliar de la cuenta contable en el que se ven reflejados los movimientos por concepto de retención de ISR del mes de enero y febrero 2014.

Sin embargo, no se contó con las constancias que amparen dicho gasto y el traspaso entre cuentas, por lo que se requiere el reintegro por \$63,292.17 y \$49,232.64, más los intereses generados a partir de la falta y hasta la realización del reintegro.

Concluyéndose que se deberá presentar el reintegro de \$233,724.68 por concepto de pagos improcedentes más los intereses generados a partir de la fecha de la falta y hasta el momento en que se efectuó el mismo.

Por lo que corresponde al inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa mediante memorándum núm. 211/DGAMGPE/DSR/1496/2016 del 11 de noviembre de 2016, la Dirección de Seguimiento de Responsabilidades de la Dirección General Adjunta de Mejora de la Gestión Pública Estatal, determinó lo siguiente:

"De la documentación aportada por el órgano Estatal de Control, se deriva que la instrumentación del procedimiento de responsabilidad administrativa número 34/2016/DJ/DRA, iniciado a los ciudadanos presuntos responsables, es acorde a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, toda vez que cumple con el total de las constancias necesarias establecidas en dicho ordenamiento legal, razón por la cual ésta Dirección determina como **PROCEDENTE** la solventación de las irregularidades en la cédula de observaciones núm. 02..."

Por lo que la presente recomendación se considera **No Solventada**.

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2719/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
Dirección General Adjunta de Operación Regional

Cédula de Seguimiento
TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14 OBS 2 SEG 1
Entidad Federativa: Tlaxcala

Fecha: 16 de diciembre de 2016
Ejercicio: 2013

Programa: Hábitat
Auditoría: TLAX/HÁBITAT-FINANZAS/14
Ejecutor: Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF)

Recomendación Preventiva	Situación: No Solventada
Comentario: No se presentó información para atender esta recomendación. Por lo cual prevalece como No Solventada .	

Elaboró

C.P. María del Carmen Bautista Espinoza
Asesor Externo

Revisó

C.P. E. Carolina Sandoval Arellano
Asesor Externo

Aprobó

M.A.O.R. Omar Jiménez Alvarado
Visitador Regional

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/2719/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"